

SALTA, 07 JUN 2022

000154

Expediente N° 14.379/2018

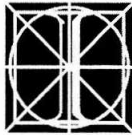
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.379/2018 en el que recayera la Resolución FI N° 216-CD-2019, por la cual se asigna a la Dra. Norma Beatriz MORAGA la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir el arancel de inscripción al Módulo 3 del Posgrado "Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería", que implementa la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, con la modalidad "a distancia"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 1378/21, la docente solicita que se deje sin efecto dicha asignación, en razón de la inexactitud y extemporaneidad de la factura que le fuera enviada por la Universidad Nacional de Misiones, lo cual la torna un documento inviable para la rendición correspondiente.

Que la Dra. Lic. MORAGA hace notar que, en cumplimiento de la obligación que le impuso el Artículo 6° de la Resolución FI N° 0216-CD-2019, al igual que los análogos de los actos administrativos emitidos con anterioridad para idéntica finalidad, presentó oportunamente los certificados de aprobación de la totalidad de los módulos del posgrado en cuestión, como así también el diploma final.

Que, asimismo, en virtud del compromiso asumido al momento de solicitar el apoyo económico que le fuera otorgado, se dictaron seminarios sobre la temática del Posgrado a los docentes de la Cátedra "Química General" -de la cual es Responsable- con el objeto de socializar lo aprendido y de compartir el material recibido.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.379/2018

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 37/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto, a solicitud de la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, la Resolución FI N° 0216-CD-2019 por la cual se asignara a la docente la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir el arancel de inscripción al Módulo 3 del Posgrado "Experto en Formación por Competencias en Carreras de Ingeniería", que implementa la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, con la modalidad "a distancia".

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00154

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa